

## **Los desafíos jurídicos de *blockchain* en la Administración Pública**

### **Llamada a comunicaciones**

Congreso Derecho TICs-SICARM 2018

[www.derehotics.com](http://www.derehotics.com) // [www.sicarm.es](http://www.sicarm.es)

Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Salón de Grados  
7 y 8 de noviembre de 2018

#### **Planteamiento general y temática**

En los últimos meses han entrado en vigor numerosas disposiciones que tienen una incidencia directa en la modernización tecnológica que se está llevando a cabo en el sector público. Así, en el año 2015 se aprobaron las nuevas leyes sobre procedimiento administrativo y régimen jurídico del sector público y se reformó la legislación sobre reutilización de la información del sector público; en 2016 se publicó el Reglamento europeo sobre protección de datos, cuyas previsiones se encuentran ya plenamente vigentes desde el pasado mes de mayo; en febrero de 2018 ha entrado en vigor la nueva regulación legal sobre contratación del sector público...

Nos encontramos, por tanto, ante un escenario de importantes novedades normativas que, sin embargo, no se han elaborado con el objetivo de apostar por la decidida transformación digital del sector público a partir de la innovación tecnológica. Sin embargo, cada vez se escuchan con más frecuencia experiencias relativas al uso del *big data*, la inteligencia artificial, las ciudades inteligentes o las actuaciones automatizadas, ejemplos todos ellos que suponen un auténtico desafío para los parámetros en los que tradicionalmente se ha venido sustentando el Derecho y, más en concreto, las garantías jurídicas.

Precisamente, en este contexto de innovación tecnológica dirigida a la transformación digital del sector público se enmarca la utilización de *blockchain* en la actividad que realizan las entidades públicas, tanto a nivel interno como en las relaciones externas con otros sujetos públicos y privados. Dada la novedad de esa tecnología y su incipiente aplicación en el sector público resulta imprescindible fomentar el debate académico acerca de los desafíos jurídicos que supone esta tecnología, en particular por lo que se refiere a su compatibilidad con las exigencias y previsiones del marco normativo antes referido. Se trata de una exigencia especialmente relevante si tenemos en cuenta que ya se encuentran en tramitación algunas iniciativas parlamentarias —tanto en el ámbito estatal como en el autonómico— que pretenden analizar y fomentar el uso de *blockchain* en la Administración pública.

Para dar respuesta a estos retos, la próxima edición del Congreso Derecho TIC-SICARM 2018 se dedicará monográficamente a analizar y debatir los principales problemas y dificultades que plantea la proyección de *blockchain* en el sector público, tratando de ofrecer respuestas adecuadas a los interrogantes que plantea su efectiva aplicación en la práctica. En concreto, se considerarán de especial interés (aunque no exclusivamente) las siguientes temáticas:

- La presentación de experiencias y proyectos prácticos que permitan compartir los problemas y dificultades jurídicos que supone la aplicación de *blockchain* en el sector público
- La incidencia sobre el derecho a no aportar documentos que ya obren en poder de las entidades públicas
- Gestión de la identidad, en particular modelos de identidad auto-soberana (*self-sovereign identity*)
- La proyección sobre los registros públicos
- Retos para la valoración de la prueba, tanto en el contexto administrativo como judicial



- Su utilización en el ámbito de la contratación pública
- Cómo puede transformar la gestión de la información en el ámbito de los servicios de salud
- La singular problemática de la fragmentación competencial del modelo organizativo del sector público y cómo *blockchain* podría ayudar a superarla
- La superación de las dificultades en las relaciones interadministrativas de ámbito supraestatal
- Cómo podría reforzar el protagonismo del usuario
- Qué incidencia puede tener en la reutilización de la información del sector público
- De qué manera puede incentivar nuevos paradigmas de la gestión documental
- La proyección sobre la protección de los datos de carácter personal
- La incidencia sobre la actuación de control y supervisión que realizan las entidades públicas, tanto a nivel interno (inspección, tribunales de cuentas, intervención...) como externo (actividad empresarial, sector financiero, seguros, mercado de valores...)
- Todo ello desde la perspectiva de las garantías jurídicas y, en concreto aunque sin ánimo exhaustivo, en relación con los siguientes desafíos:
  - La exigibilidad de las garantías tecnológicas desde la perspectiva de la interoperabilidad, la seguridad, la integridad, la autenticidad...
  - La nueva configuración de la transparencia: funcionamiento de las aplicaciones, de los tratamientos informativos, trazabilidad, limitaciones, oposición al uso de la información
  - La reconfiguración y superación de los parámetros tradicionales de las relaciones formalizadas público-privadas
  - El desplazamiento de las garantías hacia los estándares tecnológicos
  - La reconfiguración de los conceptos tradicionales: vinos nuevos en odres nuevos

### **Fechas a recordar**

- Entrega del resumen de la propuesta de comunicación: hasta el 3 de septiembre 2018
  - Máximo 2 páginas Times New Roman, 12 pt., espacio sencillo
  - Forma de entrega: a través del correo-e [idertec@um.es](mailto:idertec@um.es)
- Notificación a los autores de los resúmenes aceptados: 6 de septiembre de 2018
- Entrega del texto definitivo de las comunicaciones: 17 de octubre de 2018
- Notificación a los autores de las comunicaciones aceptadas para su defensa pública durante el Congreso: 22 de octubre de 2018
- Difusión del programa definitivo: 26 de octubre de 2018
- Celebración del congreso: 7 y 8 de noviembre de 2018

### **Publicación y defensa de las comunicaciones**

Las comunicaciones seleccionadas serán difundidas por medios electrónicos y en acceso abierto. Aquellas que no hubiesen sido admitidas para su defensa pública durante el Congreso podrán ser defendidas a través de un poster académico y, en su caso, difundidas por los medios referidos, cuando a juicio del comité organizador, se considere oportuno teniendo en cuenta su calidad. En todo caso, la revisión de las propuestas y el texto final de las comunicaciones se realizará mediante un sistema de revisión anónima.

### **Información adicional**

- Web: <http://www.um.es/idertec/> <http://www.derechotics.com>
- Correo-e: [idertec@um.es](mailto:idertec@um.es) // Teléfono: (+34) 868 88 34 15

